

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA N° 03 – 2026 DEL COMITÉ DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DE SAMUEL PASTOR

En el distrito de Samuel Pastor, en las instalaciones del Auditorio Municipal de la Municipalidad Distrital de Samuel Pastor, ubicado en Jr. La Pampa N° 308, en mérito a la convocatoria efectuada mediante el **OFICIO CIRCULAR N° 03-2026-GSP-MDSP** del 08 de junio del 2026, siendo las 11:00 horas del día miércoles 10 de junio de 2026, se dio inicio a la Tercera Sesión Ordinaria del Comité Distrital de Seguridad Ciudadana – CODISEC de Samuel Pastor, presidida por el señor Alcalde y Presidente del CODISEC, Dr. Jonathan Ronny Machado Rivera, en cumplimiento de la Ley N° 27933 – Ley del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana y su Reglamento, contándose con el quórum reglamentario correspondiente, conforme al siguiente detalle::

N°	Miembros / Participantes	Cargo	Institución
1	Dr. Jonathan Ronny Machado Rivera	Presidente del CODISEC	Municipalidad Distrital de Samuel Pastor
2	Mayor PNP Rafael Horna Moreno	Miembro	Comisaría PNP La Pampa
3	C.P.C. Marvin Yoshiro Díaz Motta	Miembro	Municipalidad del Centro Poblado El Carmen
4	Dra. Ana Luz Puicaño Camavilca	Miembro	UGEL Camaná
5	Lic. Marisol Peña Julca	Miembro	Centro de Emergencia Mujer – Camaná
6	Obst. Giannina Karol Acuña Granda	Miembro	Microrred de Salud La Pampa

Asimismo, se contó con la presencia del Secretario Técnico de Seguridad Ciudadana y Gerente de Servicios Públicos, Ing. Joao Leandro Moron Matute; y, en calidad de invitado, con la participación del Magíster Manuel Rolando Olaguibel Benavente, Coordinador del Módulo Defensorial de Camaná – Defensoría del Pueblo, así como de personal policial invitado de la Oficina de Participación Ciudadana de la Comisaría PNP La Pampa.

El señor Alcalde y Presidente del Comité dio las palabras de bienvenida a los miembros titulares, representantes institucionales e invitados presentes, resaltando la importancia de fortalecer la coordinación interinstitucional en materia de seguridad ciudadana dentro del distrito de Samuel Pastor. Acto seguido, habiéndose verificado el quórum reglamentario, declaró válidamente instalada la Tercera Sesión Ordinaria del CODISEC.

Seguidamente, se procedió a dar lectura a la agenda de la sesión, conforme al siguiente detalle:

1. Juramentación de nuevos miembros titulares del CODISEC.
2. Evaluación de la solicitud de incorporación de nuevo miembro al CODISEC, formulada por el representante del Módulo Defensorial de Camaná – Defensoría del Pueblo.
3. Informes de la Secretaría Técnica del CODISEC.
4. Informes de los miembros del CODISEC.
5. Pedidos.
6. Lectura de acuerdos.
7. Clausura de la sesión.

DESARROLLO DE LA SESIÓN

1. Juramentación de miembros titulares del CODISEC

Como primer punto de agenda, se procedió con la juramentación del señor Alexander Oyola Guitton, Juez de Paz del distrito de Samuel Pastor, y de la señora Yris Maque Oxa, Coordinadora Distrital de Juntas

Vecinales de Seguridad Ciudadana, como miembros titulares del Comité Distrital de Seguridad Ciudadana de Samuel Pastor.

Para dicho acto, se invitó a los mencionados miembros a tomar ubicación en el lugar correspondiente, procediendo el señor Alcalde y Presidente del CODISEC a tomarles el juramento respectivo. Culminado el acto protocolar, ambos miembros juramentados retomaron sus lugares, dejándose constancia de su incorporación formal como miembros titulares del CODISEC.

2. Evaluación de solicitud de incorporación de nuevo miembro al CODISEC

Como segundo punto de agenda, se dio cuenta de la comunicación formal presentada por el representante del Módulo Defensorial de Camaná – Defensoría del Pueblo, mediante la cual solicitó su incorporación al Comité Distrital de Seguridad Ciudadana de Samuel Pastor.

En ese sentido, se invitó al Magíster Manuel Rolando Olaguibel Benavente, Coordinador del Módulo Defensorial de Camaná – Defensoría del Pueblo, a sustentar su pedido ante el pleno del Comité, exponiendo la importancia de la participación de dicha institución en los espacios de coordinación vinculados a la seguridad ciudadana, prevención de la violencia, protección de derechos fundamentales y atención de situaciones que afectan a la población del distrito.

Culminada la sustentación, el señor Presidente del CODISEC sometió a votación la solicitud de incorporación del Magíster Manuel Rolando Olaguibel Benavente como miembro del Comité Distrital de Seguridad Ciudadana de Samuel Pastor.

Realizada la votación correspondiente, los miembros titulares del CODISEC presentes votaron a favor de su incorporación, aprobándose por unanimidad la incorporación del Magíster Manuel Rolando Olaguibel Benavente, Coordinador del Módulo Defensorial de Camaná – Defensoría del Pueblo, como miembro del Comité Distrital de Seguridad Ciudadana de Samuel Pastor.

3. Informes de la Secretaría Técnica del CODISEC

Como siguiente punto de agenda, el Secretario Técnico del CODISEC, Ing. Joao Leandro Moron Matute, informó al pleno lo siguiente:

Primero, dio cuenta que se han juramentado tres juntas vecinales de seguridad ciudadana en el sector de La Punta, lo cual permitirá fortalecer la participación vecinal organizada y mejorar la articulación entre la población, la Municipalidad Distrital de Samuel Pastor y la Policía Nacional del Perú.

Segundo, informó que se han colocado tres cuadernos de control de serenazgo en puntos estratégicos del distrito: en el sector de La Boya; en el lavadero ubicado en el límite con la jurisdicción del distrito de Nicolás de Piérola, en la Panamericana antes del ingreso a San Jacinto; y en el Asentamiento Humano La Herradura, zona colindante con Alto San Jacinto y con el distrito de Nicolás de Piérola por la parte alta. Preciso que dichos cuadernos permitirán reforzar el registro de presencia del servicio de serenazgo y mejorar el seguimiento de los patrullajes preventivos.

Tercero, informó que se realizará un patrullaje mixto el día jueves en el sector de La Punta, en coordinación con la Policía Nacional del Perú, como parte de las acciones preventivas y de presencia disuasiva en el distrito.

Cuarto, informó que se desarrollará una charla contra la violencia sexual y sobre la Ley N° 30364 en la Institución Educativa Villa Don Jorge, con la finalidad de fortalecer la prevención de la violencia contra las mujeres e integrantes del grupo familiar, así como sensibilizar a la comunidad educativa.

4. Informes de los miembros del CODISEC

Concluido el informe de la Secretaría Técnica, se invitó a los miembros titulares a presentar los informes que estimen pertinentes.

El Comisario de la Comisaría PNP La Pampa dio cuenta sobre la producción policial correspondiente al mes, informando las principales intervenciones y acciones desarrolladas por la Policía Nacional del Perú en el ámbito de su jurisdicción. Asimismo, manifestó la existencia de dificultades relacionadas con la dotación de combustible para el patrullero policial, situación que incide en la capacidad operativa para el desarrollo de patrullajes. Finalmente, informó que el Gobierno Regional de Arequipa destinará dos patrulleros recientemente adquiridos para la Comisaría PNP La Pampa, lo cual permitirá fortalecer la capacidad de respuesta policial en el distrito.

Por su parte, el señor Alcalde y Presidente del CODISEC informó sobre importantes avances y logros de gestión municipal. En primer lugar, comunicó que se cuenta con un Estudio de Evaluación de Riesgos – EVAR aprobado para el cono sur del distrito, lo cual permitirá viabilizar la ejecución de obras y promover un crecimiento planificado del sector, incorporando el enfoque de gestión del riesgo de desastres.

Asimismo, informó sobre el avance significativo de la obra del Malecón, precisando que se cuenta aproximadamente con un kilómetro completo de intervención ejecutada, lo cual constituye un avance importante para el desarrollo urbano, turístico y social del distrito.

De igual forma, comunicó que el proyecto de adquisición de una nueva ambulancia, con altos estándares de equipamiento, se encuentra próximo a ser entregado a la Municipalidad Distrital de Samuel Pastor, estimándose su recepción aproximadamente durante la primera semana del mes de julio.

Finalmente, informó que el viernes 12 de junio del presente año, se realizará una mesa de trabajo vinculada a la incorporación de terrenos destinados a la nueva Universidad Nacional Autónoma de Camaná, precisando que dichos terrenos se encuentran ubicados en los sectores de Ocean – La Punta y Pucchun, proyectándose el inicio de su construcción para el año 2027.

Concluidas las intervenciones, se dio por finalizada la estación de informes y se pasó a la estación de pedidos.

5. Pedidos

El Alcalde del Centro Poblado El Carmen solicitó apoyo para las gestiones orientadas al cambio de luces amarillas por luces LED en su jurisdicción, señalando que dicha medida contribuiría a mejorar las condiciones de seguridad ciudadana en el centro poblado.

La Promotora del Centro de Emergencia Mujer – Camaná resaltó el trabajo que vienen realizando las facilitadoras en el cono norte del distrito. En ese sentido, indicó que presentará un informe hasta el 19 de junio, solicitando que se evalúe el reconocimiento correspondiente y la realización de una ceremonia de reconocimiento. Asimismo, solicitó que se pueda realizar el perifoneo de mensajes de sensibilización contra la violencia a través de los camiones compactadores de residuos sólidos de la municipalidad.

El Juez de Paz del distrito manifestó su preocupación respecto al tránsito de vehículos de carga pesada que vienen afectando propiedad pública y privada, sin que en algunas oportunidades se determine con claridad la responsabilidad correspondiente. En ese sentido, solicitó mayor proactividad por parte de la Policía Nacional del Perú y de los operadores del sistema de cámaras de videovigilancia. Asimismo, solicitó que se fiscalice el comercio ambulatorio ubicado en la intersección de la Panamericana con la Av. Telégrafos, debido a la peligrosidad y alto riesgo de la zona, así como por la posible existencia de cambios de giro hacia actividades que atentarían contra el pudor.

La Coordinadora Distrital de Juntas Vecinales de Seguridad Ciudadana solicitó información sobre las acciones que se vienen adoptando frente a la venta de drogas que afectaría principalmente al sector del Asentamiento Humano Juan Pablo, requiriendo conocer qué medidas se están tomando al respecto.

Ante ello, el Comisario de la Comisaría PNP La Pampa precisó que este tipo de delitos corresponde ser investigado por una unidad especializada de la Policía Nacional del Perú, y no directamente por la comisaría. Complementariamente, el Secretario Técnico informó que, desde la Municipalidad Distrital de

Samuel Pastor, se ha oficiado a la DIRANDRO, habiéndose obtenido resultados en otros locales intervenidos, quedando aún algunos casos pendientes de atención.

Seguidamente, el Secretario Técnico solicitó a la Coordinadora Distrital de Juntas Vecinales que se efectúen las coordinaciones necesarias para la colocación de un cuaderno de control en el asentamiento humano Juan Pablo, con la finalidad de mitigar el impacto de la supresión de actividades del Puesto de Auxilio Rápido que funcionaba en dicho lugar y fortalecer el control del patrullaje preventivo.

La efectivo policial invitada, en su calidad de jefa de la Oficina de Participación Ciudadana de la Comisaría PNP La Pampa, comunicó la creación de nuevas juntas vecinales en el sector Juan Pablo, resaltando la importancia de su articulación con la Policía Nacional del Perú y la Municipalidad Distrital de Samuel Pastor.

Finalmente, la Promotora del Centro de Emergencia Mujer – Camaná consultó qué área de la municipalidad atiende o ve de forma más directa los casos relacionados con personas con discapacidad, respondiendo el Secretario Técnico que dicha competencia corresponde a la Gerencia de Desarrollo Social.

6. Acuerdos

Luego del desarrollo de la agenda, informes y pedidos, se dejó constancia de los siguientes acuerdos y acciones:

1. Tener por juramentados e incorporados como miembros titulares del CODISEC al señor Alexander Oyola Guitton, Juez de Paz del distrito de Samuel Pastor, y a la señora Yris Maque Oxa, Coordinadora Distrital de Juntas Vecinales de Seguridad Ciudadana.
2. Dejar constancia de la sustentación efectuada por el representante del Módulo Defensorial de Camaná – Defensoría del Pueblo, respecto a su solicitud de incorporación al CODISEC, así como del acuerdo adoptado por los miembros titulares presentes.
3. Tomar conocimiento de las acciones informadas por la Secretaría Técnica del CODISEC, referidas a la juramentación de juntas vecinales en el sector de La Punta, la colocación de cuadernos de control de serenazgo, la programación de patrullaje mixto en La Punta y la charla preventiva contra la violencia sexual y sobre la Ley N° 30364 en la Institución Educativa Villa Don Jorge.
4. Tomar conocimiento de la problemática informada por la Comisaría PNP La Pampa respecto a la dotación de combustible para el patrullero policial, así como de la futura asignación de dos patrulleros por parte del Gobierno Regional de Arequipa.
5. Encargar a la Secretaría Técnica realizar las coordinaciones correspondientes para evaluar la colocación de un cuaderno de control de serenazgo en el Asentamiento Humano Juan Pablo, en articulación con la Coordinadora Distrital de Juntas Vecinales de Seguridad Ciudadana.
6. Coordinar con el área municipal competente la evaluación del pedido formulado por el Centro Poblado El Carmen respecto al cambio de luminarias amarillas por luminarias LED, en atención a su vinculación con la seguridad ciudadana.
7. Coordinar con el área competente la evaluación del pedido del Centro de Emergencia Mujer – Camaná referido al perifoneo de mensajes de sensibilización contra la violencia mediante los camiones compactadores de residuos sólidos.
8. Poner en conocimiento del área competente la solicitud de fiscalización del comercio ambulatorio ubicado en la intersección de la Panamericana con la Av. Telégrafos, por tratarse de una zona de alto riesgo y de posible afectación al orden público.
9. Tomar conocimiento de la creación de nuevas juntas vecinales en el sector Juan Pablo, comunicada por la Oficina de Participación Ciudadana de la Comisaría PNP La Pampa.

7. Clausura

No habiendo más puntos que tratar, siendo las 12:30 horas del mismo día, el señor Alcalde y Presidente del Comité Distrital de Seguridad Ciudadana dio por concluida la Tercera Sesión Ordinaria del CODISEC de Samuel Pastor, agradeciendo la participación de los miembros titulares, representantes institucionales e invitados presentes.

En señal de conformidad, firman los asistentes al pie de la presente acta.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
SAMUEL PASTOR

Dr. Jonathan Ronny Machado Rivera
ALCALDE

DR. JONATHAN RONNY MACHADO RIVERA
PRESIDENTE DEL CODISEC



MAYOR PNP RAFAEL MORENO HUERTA
COMISARIO DE LA COMISARÍA RURAL PNP
LA PAMPA

SR. ALEXANDER OYOLA GUITTÓN
JUEZ DE PAZ

GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA
GERENCIA REGIONAL DE SALUD
DIRECCIÓN REG. DE SALUD CAMANÁ - CARAVELI
MICROREG. DE SALUD LA PAMPA

Obs. Dr. GIANNINA KAROL ACUNA GRANDA
Jefa de la Microred de Salud La Pampa



DRA. ANA LUZ PUICAÑO
CAMAVILCA
DIRECTORA DE LA UGEL - CAMANÁ

SRA YRIS MAQUE OXA
COORDINADOR DISTRITAL DE JUNTAS
VECINALES DE SEGURIDAD CIUDADANA

Obs. MANUEL ROLANDO OLAGUIBEL BENAVENTE
MANUEL ROLANDO OLAGUIBEL BENAVENTE
DEFENSOR DEL PUEBLO
COORDINADOR DEL MÓDULO
DEFENSORIAL DE CAMANÁ - DEFENSORÍA
DEL PUEBLO

CPC. MARVIN YOSHIRO DIAZ MOTTA
ALCALDE DEL CENTRO POBLADO EL
CARMEN

ING. JOAO LEANDRO MORON MATUTE
RESPONSABLE DE LA SECRETARÍA
TÉCNICA DEL CODISEC



PROMOTORA MARISOL PEÑA JULCA
PROMOTORA DEL CEM - CAMANÁ